

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.518 / 2020.

ZAPALLAR, 16 de diciembre de 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2413/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó la adjudicación al proveedor Conectate Global S.A., Rut 76.113.351-9 de la licitación pública “Sistemas de control Covid-19 para establecimientos educacionales y dependencias municipales de la comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°2029/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020.
2. Que, con fecha 11 de diciembre de 2020 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Conectate Global S.A., Rut 76.113.351-9, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°32/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°361/2020.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “SISTEMAS DE CONTROL COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Conectate Global S.A., Rut 76.113.351-9 con fecha 11 de diciembre de 2020, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURÍDICO

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 11 de diciembre de 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2020 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DAEM.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/JUR/CTL